



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
1 DE NOVIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 010-2014-01418-00
Demandante(s)	FONDO DE EMPLEADOS DEL ICA Y CORPOICA - CORVEICA
Demandado(s)	ARCESIO ARANGO TORO
Asunto	REQUIERE
AUTO SUSTANCIACIÓN	2125V

2

En atención a la solicitud allegada por el memorialista, previo a reconocer personería se requiere al memorialista para que se sirva acreditar su calidad como agente liquidador en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 3, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1813.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

